UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 029-2020-FCA-CF

Ayacucho, enero 09 de 2020.

Visto el expediente seguido por el señor **Gerson Karls Antonio Vilca,** solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Gerson Karls Antonio Vilca**, con Solicitud N° 006325, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, con fecha 20 de diciembre de 2019, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2009;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 225° Inc. B) del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y estando a lo aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 08 de enero de 2020;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales del señor **GERSON KARLS ANTONIO VILCA.**

2°.- **ELEVAR,** el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Ing. ENMO CHAUCA RETAMOZO
SECRETARIO DOCENTE

DECANO

Distribución:
Secretaría General
EP. Ing. Agroforestal
Interesado (a)
Archivo.